SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MARISCAL CACERES
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-017-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / PADRE ABAD
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 051-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 08/03/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 18138.31
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUIZ FERNANDEZ HENRY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/10/2014, Término: 15/10/2014
Nro Res. Inicio PAU: 315-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 728-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.2U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		420.729	140.803
2	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		1378.646	197.075

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum sp. | Manchinga*		83.861	83.702	68.325	81,6%	81,5%
2	*Copaifera sp. | Copaiba*		284.625	213.166	66.539	31,2%	23,4%

Fuente: Resolución N° 728-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 00:06:12

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.